



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 20 de enero de 2025.  
**C.M. Min. Com. No. 05/25**

Doctor.  
Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho. -**



C-311

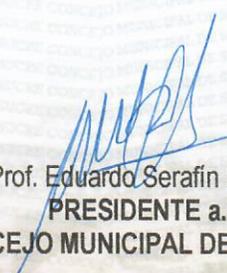
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 20 de noviembre de 2024, se desarrolla la petición de Informe Oral No. 135/24 con Carácter de Urgencia, programada para horas 10:30 a.m., haciéndose presente a la misma el Lic. Valeriano Tarifa, Director de Desarrollo Productivo Empresarial del G.A.M.S, luego de su análisis y consideración el Pleno del Concejo Municipal de Sucre ha determinado **APROBADO CON RECOMENDACIONES**, la petición de Informe Oral No. 135/24 con Carácter de Urgencia, disponiendo se emita Minuta de Comunicación, decisión asumida en sujeción al art. 17 numeral 10) de la Ley Municipal Autónoma No. 434/24, Ley Modificatoria a la Ley No. 26/14, Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por lo que se **REQUIERE** a su autoridad y las instancias que correspondan responder a la **MINUTA DE COMUNICACIÓN** proyectada por Asesoría General del Pleno, bajo los criterios plasmados en Sesión Ordinaria de 20 de enero de 2025, cuyo texto es como sigue:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 05/25**

1.- Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que a través de las instancias correspondientes, así como de la Dirección de Desarrollo Productivo Empresarial del G.A.M.S. y la Jefatura de Movilidad Urbana, en el marco de sus competencias, realicen el control estricto y permanente del ordenamiento de áreas comerciales ubicadas en inmediaciones de la Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz, con el fin de descongestionar las vías evitando que motorizados, camiones, flotas y otros parqueen sus motorizados en la Av. Marcela Quiroga Santa Cruz, de la misma manera se realice un control permanente a los talleres, comercios en general ubicados en esta avenida con el fin de evitar que estas invadan las aceras y las calles, haciendo efectivo este control desplazando personal que inspeccione el recorrido de la Avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz de manera constante.

Sin otro particular, saludamos a Usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.

  
Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani  
**PRESIDENTE a.i.**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**



  
Lic. Luz Melisa Cortés  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**